

## LA EQUIVALENCIA SEMANTICA EN *EN LAS ORILLAS DEL SAR*

CELSO MARTINEZ FERNANDEZ

Universidad de Oviedo

1. Muchas estructuras sintácticas de *En las orillas del Sar* aplican, en la configuración de sus contenidos semánticos, el principio de equivalencia (1) estableciendo conexiones sintagma a sintagma con estructuras contiguas de su mismo rango jerárquico.

En estos casos, el trenzado de conexiones interestructurales genera conexiones sistemáticas basadas en el hecho de que la reversibilidad de relaciones isotópicas en el orden sintagmático sirve de asiento a analogías lexemáticas de carácter paradigmático, lo cual da como resultado un conjunto terminal en el que cada subconjunto léxico-semántico duplica su potencia significativa en virtud de la disposición opositiva de los sintagmas en contraste.

2. Esta orientación de las estructuras sintácticas define un dominio semántico en el que, por medio de operaciones en anillo, el orden lineal de la secuencia se transforma en orden reticular de sistema.

Por ejemplo (2), el enunciado *Te amo...: ¿por qué me odias?* está sujeto a relaciones no arbitrarias que oponen sus sintagmas a los sintagmas del enunciado contiguo *Te odio...: ¿por qué me amas?*, y viceversa, siendo el conjunto resultante un sis-

---

(1) Por equivalencia semántica se entiende aquí la estructuración del curso de significados dentro del mismo régimen que caracteriza la sistematización de las unidades léxicas. El presupuesto teórico estriba en la concepción del léxico como organización paradigmática en la que las unidades forman grupos en virtud de rasgos comunes (archilexemáticos) y rasgos diferenciales. Cuando la organización sintagmática obedece a la regulación paradigmática de la estructura lexemática, aplicando sus mismos patrones, entonces se puede decir que existe un casillero semántico equivalente al enrejado lexemático.

Desde el punto de vista general, rodeando en su análisis el significante y el significado, F. Lázaro Carreter (1976) estudió las condiciones del principio de equivalencia —formulado por R. Jakobson en 1958— en un fragmento del texto “Era apacible el día” de *En las orillas del Sar*, introduciendo la distinción entre el plano léxico —unidades mínimas de contenido: *lloraba/gemía*, por ejemplo— y el plano sintagmático —combinación de unidades léxicas: *apacible el día/templado el ambiente*, por ejemplo— que resulta apropiada para mi trabajo. Cfr. F. Lázaro Carreter, “Función poética y verso libre”, en *Estudios de Poética*, Taurus, Madrid, 1979, 2<sup>a</sup>, pp. 51-62.

(2) Rosalía de Castro, *En las orillas del Sar* (en adelante, con las siglas R. de C., *ELOS*), texto numerado con 34 en la edición de X. Alonso Montero, Cátedra, Madrid, 1985, y con 35 en la ed. de M. Mayoral, Castalia, Madrid, 1982 (en adelante, con la doble señalización utilizando paréntesis para encerrar esta última).

tema semántico unitario apoyado sobre items sintagmáticos (isotopía) y sobre items paradigmáticos (analogía lexemática).

Diagrama:

<i>Te amo</i>	<i>¿por qué me odias?</i>
<i>Te odio</i>	<i>¿por qué me amas?</i>

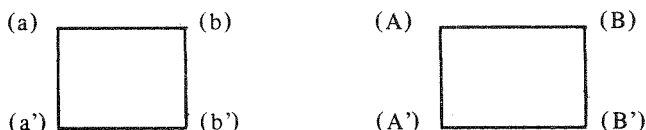
Las líneas horizontales y verticales traban un circuito de coordinaciones (horizontalidad) y dependencias (verticalidad) en las que cada elemento en concurso contrasta con el que le precede o le sucede en la secuencia y, simultáneamente, se opone al que se asocia en el sistema interenunciativo.

Señalando con letras minúsculas la sucesividad de items en la línea sintagmática, es reconocible un orden contrastivo recurrente: *Te amo* (a), *¿por qué me odias?* (b), *te odio* (a'), *¿por qué me amas?* (b').

Señalando con letras mayúsculas la asociatividad de items en la línea paradigmática, es reconocible un orden opositivo recurrente: *Te amo* (A), *¿por qué me odias?* (B), *te odio* (A'), *¿por qué me amas?* (B').

3. El orden sintagmático y el orden paradigmático se organizan conjuntamente en una superestructura semántica (3) regulada por la aparición y reaparición de magnitudes de contenido caracterizadas a la vez por la invariancia de componentes isotópicos de sustancia (en este ejemplo, el *pathos* personal contrasta con el *logos* que pregunta por el sentido del *pathos*) y la variancia de componentes analógicos de sustancia (en el ejemplo aludido, el *pathos* personal se desglosa en antagonismo consigo mismo: *Eros*, *Philia*, en oposición a *Neikos*).

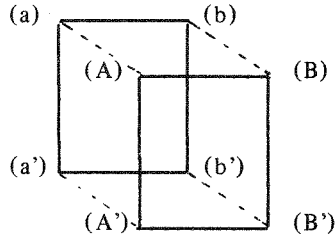
Los rasgos de sustancia han sido conformados, por medio de la reversibilidad, de modo analógico: la sucesividad (a) (b) :: (a') (b') aporta la asociatividad (A) / (A') :: (B) / (B'). El carácter no arbitrario del doble plano



(3) La existencia de una superestructura semántica, formada en virtud de la co-presencia de relaciones contrastivas y opositivas en intersección —que, por tanto, son relaciones anisomórficas con respecto a las relaciones sintácticas— se justifica sobre la base de un nivel propio de pertinencia fundamentado en la articulación isotópica de figuras del contenido.

Si estas figuras —invariantes mínimas distintivas del contenido, obtenibles por reducción (L. Hjelmslev, *Prolegómenos*, nº 61 y 62)— forman una cadena de recurrencias, resulta posible postular una estructura léxico-semántica que trasciende longitudinal y transversalmente la estructura semántica recubierta por el contorno sintáctico.

otorga profundidad y volumen a la superficie de la superestructura resultante, conformando cada anillo en la disposición  $(Aa) : (Bb) :: (A'a') : (B'b')$ ,



donde, en lugar de la simple secuencialidad, se desarrolla un proceso discursivo complejo que alcanza su consistencia en un doble dominio ordenado de items. La coordinación sintagmática  $(a) (b) :: (a') (b')$  adecúa los contenidos isotópicos sobre bases que se constituyen en porciones diferenciadas de decurso. Las dependencias paradigmáticas  $(A) / (A') :: (B) / (B')$  adecúan los contenidos analógicos en polos diferenciados de un sistema interestructural.

4. Un análisis de esta red de adecuaciones revela que, en la superestructura conjuntista, hay una enunciación secuencial y una enunciación no secuencial (4) ordenadas bajo la presión sintáctica de la isofuncionalidad de los sintagmas-items.

La enunciación no secuencial se fundamenta en la analogía lexemática entre polos diferenciados. En el ejemplo de referencia, la organización interna de los polos (A) y (A'), (B) y (B'), es de carácter privativo (5) y su variancia obedece a la forma de la antonimia (6). El resultado es el producto de asimilar polos diferenciados según variancias de sus componentes: la polarización recíproca realza ciertas figuras de su contenido a expensas de otras en beneficio de un microsistema unificado que tiende a modificar la lexicidad peculiar de cada polo dotándola de un significado final derivado de la oposición  $(A) / (A')$  y  $(B) / (B')$  coexistentes en la misma superestructura.

(4) Las figuras de contenido (y las magnitudes significativas que las envuelven) mantienen entre sí, en la secuencia contrastiva-positiva, relaciones distintas a las meramente secuenciales. Ch.F. Hockett, *Curso de Lingüística moderna*, Eudeba, Buenos Aires, 1958, p. 151, comprueba este hecho en secuencias de la lengua natural denominando "profundidad" a la superposición de significaciones. L. Tesnière, *Eléments de Syntaxe Structurale*, Klincksieck, Paris, 1959, p. 21, analiza la diferencia entre el orden lineal y el orden estructural según la inmediatez o la mediación entre las conexiones sintácticas.

(5) N.S. Trubetzkoy, *Principios de Fonología*, Cincel, Madrid, 1973, pp. 66 s., llama "privativas" a las oposiciones en las que "uno de los miembros se caracteriza por la presencia de una marca y el otro por la ausencia de la misma marca".

(6) J. Lyons, *Semántica*, Teide, Barcelona, 1980, p. 254, aprecia la antonimia como la forma prototípica de la oposicionalidad significativa. En cualquiera de sus especificaciones —cfr. J. Lyons, *Introducción en la Lingüística teórica*, Teide, Barcelona, 1981, 2ª, pp. 474 a 484— la antonimia se conforma por la exclusión recíproca de figuras del contenido y, en este sentido, opera en las estructuras de *En las orillas del Sar*.

La polarización, que crea un reino superior de significación asimilada, se dispone de modo privativo, gradual o equipolente (7). La variancia, que es el factor príncipe de la asimilación en la medida en que determina el significado de un todo sobre la base de significados parciales que no se bastan a sí mismos, adopta la forma de antonimia o hiponimia-hiperonimia (8).

5. La enunciación secuencial se fundamenta en la reversibilidad que obra sobre el decurso haciendo que torne sobre sí mismo restringiendo así su capacidad de expansión. En el ejemplo de referencia, las porciones de decurso circunscritas por la reversibilidad (a) (b) :: (a') (b') se organizan de modo proporcional (9). El resultado es el producto de disimilar porciones de decurso bien sea por proporcionalidad secuencial  $\frac{(a)}{(a')} = \frac{(b)}{(b')}$  o por aislabilidad (10).

La proporcionalidad se da si todas las relaciones polares de la secuencia se disponen en idéntico modo, esto es, si son todas privativas, todas graduales o todas equipolentes. En caso contrario se da aislabilidad entre las porciones de decurso.

6. En la red de adecuaciones, los haces (Aa) : (Bb) :: (A' a') : (B' b') anudan la reversibilidad y la analogía como propiedades semánticas que refuerzan la forma orgánica del contenido enriqueciéndola con la intersección sintagmático-paradigmática.

Muestras de esta forma orgánica se encuentran en la generalidad de los textos de *En las orillas del Sar*. Y es por satisfacer esta condición por lo que parece razonable postular que la colección de textos de Rosalía de Castro es un corpus homogéneo en el que se alternan estructuras unidimensionales, reconocibles por la indeterminación de su tejido sintáctico-semántico, y estructuras bidimensionales, caracterizadas por hallarse modeladas mediante la aplicación del principio de equivalencia.

Véase un caso notorio en el texto siguiente:

---

(7) La clasificación de N.S. Trubetzkoy, *op. cit.*, pp. 66-69, asumida por E. Coseriu, *Principios de Semántica estructural*, Gredos, Madrid, 1977, p. 41, para las oposiciones lexemáticas, confiere a la equivalencia semántica el soporte para la articulación paralela de elementos significativos.

(8) S. Gutiérrez, *Lingüística y Semántica*, Universidad de Oviedo, 1981, p. 222, advierte que hiperonimia e hiponimia son dos relaciones orientadas e inversas: "Un hiperónimo puede tener más de un hipónimo, pero la inversa no se cumple".

(9) El principio de la proporción interfiere en el principio de la equivalencia semántica como factor colateral de organización constructiva que tiende al equilibrio. En semántica literaria constituye un operador de la metafización, que tampoco parece inactivo en la semántica de la lengua natural, según ha hecho notar Benjamín García-Hernández, "Proporcionalidad y relaciones clasemáticas", en *Logos Semantikos. Studia Lingüística in honorem Eugenio Coseriu*, Gredos, Madrid, 1981, t. III, pp. 23-35.

(10) N.S. Trubetzkoy, *op. cit.*, p. 62, considera que una oposición es proporcional "cuando la relación que existe entre sus miembros es idéntica a la relación que existe entre los miembros de otra oposición". La aislabilidad está contemplada como propiedad contraria a la proporcionalidad.

- [1] *Te amo... ¿por qué me odias?*  
*Te odio... ¿por qué me amas?*
- [2] *Secreto es éste el más triste*  
*y misterioso del alma.*
- [2] *Mas ello es verdad... ¡Verdad*  
*dura y atormentadora!*
- [1] *-Me odias, porque tè amo;*  
*te amo, porque me odias.*

Alternan aquí dos tipos de estructura: el tipo bidimensional [1], con propiedades de reversibilidad y analogía, y el tipo unidimensional [2], cuyas conexiones no trascienden el plano sintagmático. La seriación [1] [2] [2] [1] se despliega a partir de un principio ordenador, el período decursivo, el cual mantiene, en virtud de contrapesos, la diferenciación de estructuras, contrarrestada una con otra, y en virtud del equilibrio, su unificación como partes de la complejidad progresivamente mayor del texto.

7. La función del período decursivo en la configuración del contenido de los textos de *En las orillas del Sar* reside en establecer uniones hipotácticas o paratácticas entre estructuras del tipo [1] y estructuras del tipo [2]. El armazón del texto obedece así, y en general, a los siguientes niveles estructurales:

Texto			
Período decursivo		Período decursivo	
Estructura [1] + Estructura [2]		Estructura [1] + Estructura [2]	
Estructura [1]	Estructura [2]	Estructura [1]	Estructura [2]

Es preciso hacer ver ahora, antes que nada, en qué medida un nivel como el de la estructura [1] entra en el texto afectando formal y funcionalmente el escalonamiento del crisol constructivo.

Desde el punto de vista de la forma, la estructura [1] confiere al texto un universo significante constituido de por sí en microtexto, es decir, en segmento orgánico de comunicación que comprende y delimita a la vez la productividad del sistema y el proceso del decurso mediante leyes propias. La ley de la equivalencia, en cuanto modelo de representación orgánica de la intersección sistema-decurso, repercute sobre el texto en su conjunto anticipando el sentido totalizante y el cierre del texto sobre sí mismo.

Desde el punto de vista de la función, la estructura [1], al mantener relaciones

—sean hipotácticas o paratácticas— con estructuras del tipo [2] sin mediaciones, bajo el recubrimiento del período decursivo, se especifica como orientada a la formación de supersignos, esto es, a la configuración de niveles semánticos más complejos de rango superior (11) con cobertura semántica unitaria.

En esta perspectiva, el texto en *En las orillas del Sar* es, por lo general, totalidad de totalidades parciales y cierre último de cierres franqueables. La bidimensionalidad de las estructuras de tipo [1] representa un fenómeno de naturaleza y contornos definidos por la tipología que define la textualidad: condensación de la totalidad y condensación del cierre estructural.

8. La destinación recíproca (en hipotaxis o en parataxis) de los dos tipos de estructura, [1] y [2], determina un plan ascendente desde niveles inferiores a niveles superiores orientado al reagrupamiento último en la totalidad y en el cierre estructural del texto.

En esta dirección, los contornos de la estructura [1] se reconocen en la dimensionalidad que emana la propiedad de reversibilidad (de naturaleza sintáctico-semántica) entrecruzada con la propiedad de analogía (de naturaleza lexemática) según la siguiente tabla de aplicaciones:

Reversibilidad	Analogía
PROPORCIONALIDAD	Privativa
	Gradual
	Equipolente
AISLABILIDAD	Privativa + Gradual
	Privativa + Equipolente
	Gradual + Equipolente

Reversibilidad y analogía se apoyan una a otra como propiedades del mismo fenómeno de acumulación de significado, apuntando al establecimiento de una sola estructura unificada. El empleo depurado de sustancias de contenido conformadas de modo orgánico por ensamblajes sintácticos recurrentes conduce a la eliminación de añadiduras libres y a la selección de elementos condicionados por la simetría.

El esquema por el cual la reversibilidad se define como propiedad sintáctico-se-

(11) La relación conectiva entre [1] y [2] está constituida por la síntesis mínima de figuras de contenido isotópico —y habré de dejar para otro lugar la verificación de esta hipótesis— en co-ordenación. Estriba, por lo general, en una función de superización que superordena, por adición de segmentos, las estructuras parciales [1] y [2] a la formación del supersigno Texto por medio de formación de períodos.

mántica es aquel por el cual la sustancia de contenido se conforma mediante porciones bi- (tri-) polares condicionadas por la analogía.

La reversibilidad sintáctico-semántica se diferencia realmente de la mera reversibilidad sintáctica.

En la yuxtaposición (12)

*Cerrado capullo de pálidas tintas,  
modesta hermosura de frente graciosa,*

la relación de reversibilidad, sobre la cual se construye el paralelismo, se revela desprovista de polaridad lexemática, en el sentido de que las oposiciones *cerrado/modesta, capullo/hermosura, tintas/frente, y pálidas/graciosa*, no suponen porciones implicadas, par a par, de una sustancia de contenido común sino solamente términos conmutables, pertenecientes a la misma casilla estructural.

Obsérvese, en cambio, la recurrencia (13)

*el pasado, el presente, el infinito,  
lo que fue, lo que es y ha de ser siempre.*

Hay vinculación inmanente entre los dos niveles funcionales, el sintáctico y el semántico, puesto que son indisociables la función sintáctica de cada porción de decurso y la polaridad lexemática *el pasado/lo que fue, el presente/lo que será, el infinito/ha de ser siempre*, implicada par a par en una sustancia de contenido común distribuida en oposiciones dentro de campos léxicos delimitados.

9. La reversibilidad sintáctico-semántica, en tanto que hecho de decurso que coordina hechos de sistema, actúa en desarrollo proporcional cuando las polaridades lexemáticas disponen sus implicaciones respectivas mediante un único módulo de oposición (privativo, gradual o equipolente).

(12) R. de C., *ELOS* 31 (32) vv. 1-2.

(13) R. de C., *ELOS* 59 (60) vv. 11-12. Obsérvese asimismo la diferencia con respecto al segmento -*ELOS* 3 (4) vv. 41 y 42 - siguiente:

*en donde nace, vive y al fin muere,  
cual todo nace, vive y muere acá.*

La reversibilidad sintáctico-semántica se diferencia por igual de la reversibilidad puramente sintáctica que de la reversibilidad en segmentos como el anterior, basada en la repetición de las mismas magnitudes (reversibilidad sintáctico-lógica).

En un cómputo completo de la tipología estructural de *En las orillas del Sar* cabría distinguir:

ESTRUCTURAS CON REVERSIBILIDAD	Sintáctica
	Sintáctico-lógica
	Sintáctico-semántica
ESTRUCTURAS SIN REVERSIBILIDAD	

La cadena proporcional posee implicación privativa si, dentro de un régimen de analogía lexemática, las polaridades se caracterizan por una organización en la que los miembros de cada par oponen, en relación recíproca, rasgos que son de carácter distintivo.

Así, por ejemplo, en la coordinación (14)

*la sed que atormenta y el hambre que mata*  
(Aa)      (Bb)      (A'a')      (B'b')

la reversibilidad establece las polaridades *la sed/el hambre* y *que atormenta/que mata* en una implicación que, dentro de cada par analógico, tiene disposición privativa dado que el término (A) presenta el rasgo distintivo "liquidum", ausente en (A'), y éste presenta el rasgo distintivo "solidum", que falta en (A) (15). De igual modo, el término (B) presenta el rasgo distintivo "corporis vel animi cruciatus" que, en (B'), denota "corporis cruciatus" (16).

10. La cadena proporcional posee implicación gradual si, dentro de un régimen de analogía lexemática, las polaridades se caracterizan por una organización en la que los miembros de cada par, en relación recíproca, oponen rasgos que corresponden a diferencias graduales de la misma cualidad léxica.

Así, por ejemplo, en la coordinación (17)

*ni la pobreza que abate, ni la miseria que humilla*  
(Aa)      (Bb)      (A'a')      (B'b')

la reversibilidad establece las polaridades *ni la pobreza/ni la miseria* y *que abate/que humilla* en una implicación que, dentro de cada par analógico, tiene disposición gradual: el término (A) y el término (A') representan distinto grado de la particularidad léxica "indigentiam" y, a su vez, el término (B) y el término (B') representan distinto grado de la particularidad léxica "animum submittere".

(14) R. de C., *ELOS* 13 (14), VII, v. 84.

(15) En diagrama:

TERMINOS	"solidum"	"liquidum"
<i>hambre</i>	(+)	(-)
<i>sed</i>	(-)	(+)

(16) En diagrama:

TERMINOS	"corporis cruciatus"	"animi cruciatus"
<i>atormentar</i>	(+)	(+)
<i>matar</i>	(+)	(-)

(17) R. de C., *ELOS* 63 (64), III, v. 54.

11. La cadena proporcional posee implicación equipolente sí, dentro de un régimen de analogía lexemática, las polaridades se caracterizan por una organización en la que los miembros de cada par oponen, en relación recíproca, rasgos que son lógicamente gemelos, esto es, que no pueden ser considerados ni como negación y afirmación de una misma cualidad léxica ni como grados distintos de una única sustancia de contenido.

Así, por ejemplo, en la yuxtaposición (18)

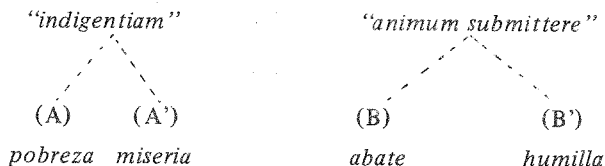
*Ya no mana la fuente, se agotó el manantial;*  
(Aa)        (Bb)    (A'a')    (B'b')

la reversibilidad establece las polaridades *Ya no mana/se agotó* y *la fuente/el manantial* en una implicación que, dentro de cada par analógico, tiene disposición equipolente: el término (A) y el término (A') forman pareja opositiva sobre la base de una participación común en el embrión léxico "*exhaurire*"; el término (B) y el término (B') participan por igual en el contenido común "*fontana aqua*".

12. En la semántica literaria, la bidimensionalidad de las estructuras establece una relación entre las clases de implicación lexemática muy lejos de tener que concebirse como una relación abstracta entre esferas de contenido que no se comunican entre sí. La proporcionalidad es un hecho sintagmático esencial en la intercomunicación de contenidos que se resuelve en la imbricación de relaciones opositivas; así, las oposiciones privativas que se dan en *la sed que atormenta* y *el hambre que mata* resultan equipolentes en el carácter gemelar de la disposición

(+ ) ( - ) *sed : hambre* ( - ) ( + )  
( + ) *atormenta : mata* ( - )

donde (+) representa la posesión de rasgo distintivo y (-) la privación de rasgo distintivo. Del mismo modo, la oposición (19) gradual entre *pobreza/miseria* y entre *abate/humilla* resulta equipolente en el carácter gemelar de la disposición



La bidimensionalidad envuelve el realce o actualización de un sentido o implicación opositiva a expensas de otro sentido o implicación; mediante actualizaciones imbricadas, en un estado estructural de diversas oposiciones co-presentes, se multiplica la potencia semántica dado que, en rigor, todos los contenidos virtuales están ahí, tanto en su actualización como en su virtualización.

(18) R. de C., *ELLOS* 25 (26) v. 1.

(19) La inferencia mutua entre órdenes opositivos está señalada por E. Coseriu, *op. cit.*, p. 41.

13. La reversibilidad sintáctico-semántica, en tanto que hecho de decurso que coordina hechos de sistema, actúa en desarrollo aislado —y, por tanto, no proporcional— cuando la disimilación de las porciones de la cadena obedece a disposiciones conjuntas (privativas y graduales, privativas y equipolentes, graduales y equipolentes).

Disposición privativa y gradual:

*se dobló mi rodilla, mi frente se inclinó* (20)  
(Aa) (Bb) (B'b') (A'a')

La oposición *se dobló/se inclinó* pertenece al régimen gradual: ambos términos representan distinto grado de la cualidad léxica “*flexibilitatem*”. En cambio, la oposición *rodilla/frente* se adscribe a la forma privativa: el contenido léxico de *rodilla* incluye el rasgo “*articulamentum*”, que falta en *frente*.

Disposición privativa y equipolente:

*nubla mi alma, turba mi pecho* (21)

La oposición *alma/pecho* se inscribe en el orden privativo: los rasgos “*interior*”/“*exterior*” determinan, a modo de elementos especificativos, la diferencia entre los dos términos (22). En cambio, la oposición *nubla/turba* se configura por la participación de ambos términos en el rasgo común “*nubilum*” en el que se concentran componentes de sustancia de contenido que hacen referencia indistinta a lo nebuloso y a lo turbado.

Disposición gradual y equipolente:

*de la dura injusticia del más alto,*  
(Aa) (Bb) (Cc)  
*de la saña mortal de los pequeños,* (23)  
(B'b') (A'a') (C'c')

La oposición *injusticia/saña* se polariza con respecto al rasgo común “*passionem*”. En cambio, la oposición *del más alto/de los pequeños* implica participación en el rasgo “*mensuram*” apprehendido en distinto grado.

14. La analogía lexemática, actualizada en las oposiciones privativas, graduales y equipolentes, varía de modo correlativo con respecto a las relaciones de antonimia y de hiponimia-hiperonimia. La determinación de la analogía es efecto de modos de oposición antonímica o hiponímica-hiperonímica, de suerte que en cada tipo de oposición se entrecruza un movimiento o línea de fuerza lexemática que acrecienta la riqueza de la forma de contenido de las estructuras bidimensionales.

(20) R. de C., *ELOS*, 57 (58) v. 140.

(21) R. de C., *ELOS* 16 (17) vv. 5b-6.

(22) La oposición *Alma/Pecho* aparece contrastada en Juan Boscán con base en la diferencia “interioridad”/“exterioridad”: *que m'arrancan el alma de los pechos*. Cfr. *Obras poéticas de Juan Boscán*, ed. M. de Riquer, A. Comas y J. Molas, Universidad de Barcelona, 1957, t. I, p. 143.

(23) R. de C., *ELOS* 13 (14), I, vv. 3-4.

El entrecruzamiento de delineamientos opositivos (por un lado, la línea de privatividad, gradualidad, equipolencia y, por otro lado, la línea de antonimia, hiponimia-hiperonimia) abre la estructura a la expresión de sus posibilidades de actualización en la simultaneidad y, a su vez, la cierra como unidad delimitada de decurso.

Por el hecho de la apertura en dirección a la totalidad comunicativa, ambas líneas actúan como momentos enunciativos de un distinto cúmulo de significación: cada una destaca un momento no independiente frente a la multiplicidad de abstracciones que pueden emanar del contexto; es un momento denotativo dentro del flujo de connotaciones que apresa el decurso.

Por el hecho de la delimitación, ambas líneas operan como actos de la definición del contenido dentro de una referencia designativa unitaria, lo cual tiene el efecto de controlar la dispersión en la ambigüedad. En este sentido, las líneas opositivas se refuerzan mutuamente en la función de salvaguardar la denotación frente a la ambigüedad de representaciones.

15. La antonimia denominada de contrariedad (24) interviene en la configuración de oposiciones de régimen privativo.

He aquí algunas muestras:

— *ya ardiente os ame o friamente os odie* (25)

(Aa) (Bb) (A'a') (B'b')

— *muere el rico que ama la vida*

(Aa) (Bb) (Cc)

*y el mendigo hambriento que ama la muerte es como eterno vivo* (26)

(B'b') (C'c') (A'a')

— *hoy cien y cien mañana* (27)

(Aa) (Bb) (B'b') (A'a')

— *abismo arriba, y en el fondo abismo* (28)

(Aa) (Bb) (B'b') (A'a')

(24) J. Lyons, *op. cit.*, 1981, 2ª, pp. 474-476, estudia la contrariedad como relación en la que los términos cumplen estos requisitos: la afirmación de (A) implica la negación de (A'); la negación de (A) no implica afirmación de (A').

(25) R. de C., *ELOS* 46 (47) v. 10. La afirmación de *ardiente* implica la negación de *frío*; la negación de *ardiente* no implica afirmación de *frío*. La afirmación de *amar* implica la negación de *odiar*; la negación de *amar* no implica afirmación de *odiar*.

(26) R. de C., *ELOS* 79 (80) vv. 10b-12. La afirmación de *morir* implica la negación de *ser como eterno vivo*; la negación de aquel término no implica afirmación de *ser como eterno vivo*. La afirmación de *rico* implica la negación de *mendigo*; la negación de aquel término no implica afirmación de *mendigo*. La afirmación de *amar la vida* implica la negación de *amar la muerte*; la negación de *amar la vida* no implica la afirmación de *amar la muerte*.

(27) R. de C., *ELOS* 27 (28), II, v. 2b-c. La afirmación de *hoy* implica negación de *mañana*; la negación de *hoy* no implica afirmación de *mañana*.

(28) R. de C., *ELOS* 4 (5) v. 3. La afirmación de *arriba* implica la negación de *en el fondo*; la negación de *arriba* no implica afirmación de *en el fondo*.

— *blanquecinos a veces, otras negros* (29)

(Aa) (Bb) (B'b') (A'a')

— *así descienden de la mar al fondo*

(Aa) (Bb) (Cc)

*como escalan la altura de los cielos.* (30)

(A'a') (C'c') (B'b')

— *De polvo y fango nacidos,*

(Aa) (Bb)

*fango y polvo nos tornamos.* (31)

(A'a') (B'b')

— *que es venturoso el que soñando muere,*

(Aa) (Bb) (Cc)

*infeliz el que vive sin soñar.* (32)

(A'a') (C'c') (B'b')

— *lo que halaga hasta el delirio*

(Aa) (Bb)

*o da dolor hasta causar la muerte...* (33)

(A'a') (B'b')

El cruce de privatividad y antonimia exhibe el hecho estructural por el cual el significado regido por el factor bidimensional no se deja unificar bajo un único eje sino que exige polarizaciones diversas para la comprensión y para el cumplimiento de la totalidad comunicativa.

16. La oposición hiponímica-hiperonímica interviene en la conformación de oposiciones de régimen equipolente.

He aquí algunas muestras:

---

(29) R. de C., *ELOS* 57 (58), II, v. 60. La afirmación de *blanquecinos* implica la negación de *negros*; la negación de aquel término no implica la afirmación de éste.

(30) R. de C., *ELOS* IX (107) vv. 5-6. La afirmación de *descienden* implica la negación de *escalan*; la negación de aquel término no implica la afirmación de éste. La afirmación de *la mar* implica la negación de *los cielos*; la negación de aquel término no implica la afirmación de éste. La afirmación de *al fondo* implica la negación de *la altura*; la negación de aquel término no implica la afirmación de éste.

(31) R. de C., *ELOS* 49 (50), II, vv. 1-2. La afirmación de *nacidos* implica la negación de *tornamos*; la negación de aquel término no implica la afirmación de éste.

(32) R. de C., *ELOS* 5 (6) vv. 13-14. La afirmación de *venturoso* implica la negación de *infeliz*; la negación de *venturoso* no implica la afirmación de *infeliz*. La afirmación de *muere* implica la negación de *vive*; la negación de *vive* no implica necesariamente la afirmación de *muere*.

(33) R. de C., *ELOS* 59 (60) vv. 7b-8. La afirmación de *halaga* implica la negación de *da dolor*; la negación de aquel término no implica la afirmación de éste. La afirmación de *delirio* implica la negación de *causar la muerte*; la negación de aquel término no implica afirmación de éste.

- *todo marchito y sepultado todo* (34)  
 (Aa) (Bb) (B'b') (A'a')
- *despidiendo la luz que agoniza,*  
 (Aa) (Bb) (Cc)
- saludando la estrella del véspero.* (35)  
 (A'a') (B'b') (C'c')
- *Ya no brota la hierba, ni florece el narciso,* (36)  
 (Aa) (Bb) (A'a') (B'b')
- *Aquí tu sangre torna a circular activa,*  
 (Aa) (Bb) (Cc)
- y tus pasiones tornan a rejuvenecer...* (37)  
 (A'a') (B'b') (C'c')
- *que abate el polvo y que quebranta el barro* (38)  
 (Aa) (Bb) (A'a') (B'b')
- *que deja absorto el pensamiento,*  
 (Aa) (Bb)
- que impresiona el espíritu y asombra la mirada* (39)  
 (A'a') (B'b') (A''a'') (B''b'')

(34) R. de C., *ELOS* 22 (23) v. 61 (v. 63). La oposición *marchito/sepultado* comporta el archilexema común "*corruptum*" que, considerado como hiperónimo, los abarca desde una perspectiva extensional; en la comprensión sémica –considerado como archilexema– está incluido en los dos términos de la oposición.

(35) R. de C., *ELOS* 14 (15), III, vv. 70-71. El término *despidiendo* es hipónimo de *saludando* y, dentro de la jerarquía sémica, ambos son co-hipónimos del hiperónimo "*urbanitatis obsequium*", archilexema común desde el punto de vista intensional. La oposición *luz/estrella* posee el rasgo común archilexemático "*claritatis radiationem*" y en su respecto interno se da dependencia de *estrella* en relación a *luz*. La relación entre *que agoniza/véspero* se establece en virtud del archilexema común "*occasum*".

(36) R. de C., *ELOS* 25 (26) v. 3. El término *brota* es elemento sémico de *florece* desde el punto de vista intensional: está incluido en su conjunto componencial. Extensionalmente, *brota* es hiperónimo de *florece*. La oposición entre ambos términos descansa en el rasgo común "*germinationem*". Entre *la hierba/el narciso* existe oposición sobre la base del rasgo común "planta", archilexema de ambos términos. En su respecto interno, *la hierba* es hiperónimo de *narciso* (planta herbácea).

(37) R. de C., *ELOS* 40 (41) vv. 5-6. La oposición *sangre/pasiones* tiene a la base el rasgo "*exardescere*", archilexema común a los dos términos de esta relación. La oposición *circular activa/rejuvenecer* se basa en el rasgo común "*status mutationem*".

(38) R. de C., *ELOS* 55 (56) v. 22. Los términos *polvo/barro* en oposición son hipónimos de *tierra*. Entre *abate/quebranta* se da también relación de co-hiponimia en el respecto al componente "*dijicere*", base archilexemática común.

(39) R. de C., *ELOS* 57 (58), IV, vv. 127b-128. La equipolencia se organiza en las oposiciones *deja absorto/impresiona/asombra*, por un lado, y *el pensamiento/el espíritu/la mirada*, por el otro costado de la polaridad contrastiva. En la primera serie subyace, como constante sémica, el rasgo "*in admirationem rapere*"; en la segunda serie, domina el rasgo "*materiae experts*".

– *Era en abril, y de la nieve al peso*  
 (Aa) (Bb)  
*aún se doblaron los morados lirios;*  
 (Cc) (Dd)  
*era en diciembre, y se agostó la hierba*  
 (A'a') (C'c') (D'd')  
*al sol* (40)  
 (B'b')

El cruce de equipolencia e hiponimia-hiperonimia exhibe el hecho estructural por el cual incluso en los estados con tendencia a la dispersión léxico-semántica la significación bidimensional se revela como reflejo de un universo de relaciones que excede la causalidad lógica de los componentes.

17. La oposición antonímica actúa conjuntamente con la oposición hiponímica-hiperonímica en la construcción de estructuras mixtas.

He aquí algunas muestras:

– *La culpada calló, mas habló el crimen...* (41)  
 (Aa) (Bb) (B'b') (A'a')  
 – *el cuerpo tiende al reposo,*  
 (Aa) (Bb) (Cc)  
*el alma tiende a lo eterno.* (42)  
 (A'a') (B'b') (C'c')  
 – *Y los hijos contentos se sonríen,*  
 (Aa) (Bb) (Cc)  
*y la esposa, aunque triste, se consuela* (43)  
 (A'a') (B'b') (C'c')  
 – *las femeninas almas, los varoniles pechos* (44)  
 (Aa) (Bb) (A'a') (B'b')

(40) R. de C., *ELOS* 79 (80) vv. 1-4a. Los términos *abril/diciembre*, cohipónimos de *mes*, y los términos *nieve/sol*, cohipónimos de *estado atmosférico*, así como los términos *se doblaron/se agostó*, cohipónimos de *perecimiento*, junto con *lirios/hierba*, cohipónimos de *planta*, constituyen series equipolentes en el orden sintagmático: *abril-nieve-lirios* se corresponde con *diciembre-sol-hierba*.

(41) R. de C., *ELOS* 11 (12), III, v. 45. La relación *la culpada/el crimen* reposa sobre un respecto a "*delictum*", archilexema común. La relación *calló/habló* es, en cambio, de carácter antonímico bajo la forma de complementariedad –cfr. J. Lyons, *op. cit.*, 1981, 2ª, pp. 474 a 476 – definida así: la negación de *callar* implica *hablar*; la negación de *hablar* implica *callar*.

(42) R. de C., *ELOS* 13 (14), VI, vv. 65-66. La antonimia *el cuerpo/el alma* se combina con la relación cohiponímica *reposo/eterno* que confluye por medio del rasgo "*aetatem terere*".

(43) R. de C., *ELOS* 27 (28), I, vv. 14-15. Los cohipónimos *hijos/esposa* alternan con los antónimos *contentos/triste* y con los cohipónimos *se sonríen/se consuelan* –apoyados en el rasgo "*solatium*" – formando una cadena mixta.

(44) R. de C., *ELOS* 54 (55) v. 10. La antonimia *las femeninas/los varoniles*, con forma

– *no nos daña si es malo, ni perturba si es bueno.* (45)  
 (Aa)            (Bb)            (A'a')            (B'b')

La sucesión de antónimos y cohipónimos comporta un mecanismo de pliegue y despliegue de la tensionalidad semántica de la cadena; la copresencia de antónimos promueve la intensionalidad mientras que la copresencia de cohipónimos orienta hacia la distensionalidad debido al diverso carácter de la relación: la antonimia se organiza por medio de exclusiones recíprocas de los miembros; la cohiponimia se resuelve en inclusiones de los términos concatenados en un hiperónimo más general no presente en la cadena.

18. La cadena longitudinal de naturaleza contrastiva (a) : (b) :: (a') : (b') y la interferencia transversal de naturaleza opositiva (A) / (A') :: (B) / (B'), ambas con función constitutiva de la bidimensionalidad estructural, forman un tejido cerrado en el que el contenido semántico rebasa su propio acabamiento.

Lo que, en *En las orillas del Sar*, opera bajo el *pattern* de estructura bidimensional es la reversibilidad de la secuencia y la contracción analógica del sistema por las cuales la semántica de la cadena y el léxico asociativo discurren conjuntamente de modo superpuesto. Según esta disposición, que debe compararse más a un cable del aparato telefónico o a la espiral de un tornillo que a un alineamiento de objetos, la sucesión de términos se convierte en simultaneidad de contenidos y relaciones, formación compleja de magnitudes superpuestas, unas sobre otras, unas con otras, como lo están las partes de una partitura musical.

El rebosamiento léxico-semántico que se produce por efecto de la superposición de planos posee consistencia diferente según sea la disposición de la cadena. El hecho contrastivo es, en todo caso, un hecho modificador de la pertinencia léxica, bien sea porque realza los contenidos en contraste o porque los reduce. En el caso de la oposición de antónimos, el efecto del contraste es reductor dado que, a tenor de los componentes de cada término, relacionados por exclusión, su diferencia léxica es la máxima posible. En el caso de la oposición de cohipónimos, el efecto del contraste es amplificador dado que, relacionados por inclusión en un hiperónimo común, su diferencia léxica es la mínima posible.

19. El hecho contrastivo (a) : (b) :: (a') : (b') de magnitudes antónimas, al convertir en co-presencia la relación sistemática *in absentia*, constituida además por la oposición de contenidos en la máxima diferenciación posible dentro del código lingüístico (relación de exclusión mutua), orienta su efecto a la reducción de la disparidad lexicomática de los contenidos en contacto semántico.

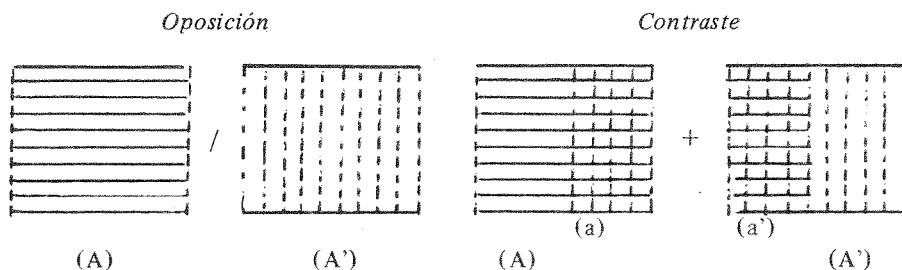
---

de complementariedad, alterna con la cohiponimia *almas/pechos*, oposición privativa que, desde el ángulo de la microestructura interna se configura sobre el rasgo común "*conscientiæ sedem*".

(45) R. de C., *ELOS* 54 (55) v. 21. La hiponimia que relaciona los términos *daña/perturba*, fundada sobre el componente común "*detrimentum*", alterna con la antonimia en forma de contrariedad *malo/bueno*.

El contraste, como relación semántica modificadora del contenido lexemático, no se centra en resaltar las diferencias —que ya existen en su máxima posibilidad, fijadas por la oposición antonímica— sino al revés: en este caso tiende a reducir figuras de contenido lexemáticas que obstaculizan la compatibilización semántica entre antónimos. El proceso reductivo conduce a la formación de un significado en el que se aúnan figuras concatenables.

Diagrama:



La co-presencia de antónimos en la cadena semántica supone, 1<sup>o</sup>) reducción de la reciprocidad de exclusión, 2<sup>o</sup>) selección de figuras de contenido que posibilitan la compatibilidad, y 3<sup>o</sup>) intensificación del producto de la combinación.

Así, por ejemplo, la co-presencia de los antónimos *el rico/el mendigo* (46) reduce la exclusión recíproca por el simple hecho de su comparecencia en paralelismo semántico (47) y reconfigura su contenido lexemático como contenido léxico-semántico en virtud de un proceso de co-determinación que disuelve en parte la disparidad en el aparejamiento. De todas las particularidades de sustancia conformadas por el lexema “rico” (esto es, “*divitiam*”, “*opulentiam*”, “*copiam*”...) resalta —a expensas del resto— el componente no marcado que se opone a “*eleemosynam rogare*”, marcado en el término correlativo. Con esta oposición distintiva, actualizada por el contraste, el contenido (–) / (+) realza unos rasgos y oculta otros constituyendo así una franja semántica intensional; en su ámbito se da el producto de la compatibilización presentándose (a) en remisión (catáfora) hacia (a') como término incumplido y, a la inversa, recobrando (a'), como presentación definitiva, en anáfora, la imagen semántica (anti-imagen) de (a).

20. El hecho contrastivo (a) : (b) :: (a') : (b') de magnitudes cohíponímicas orienta su efecto a la ampliación de la diferencia léxica —mínima, dentro del código lingüístico— por medio de la extensión de los contenidos en contacto semántico.

(46) En nota (26).

(47) El paralelismo fundamentado en figuras de contenido —componentes mínimos en relación— surte efectos sobre el tejido estructural no observables en los fenómenos de mera correlación sintagmática estudiados por la estilística. La doble dependencia que mantienen entre sí los términos afectados por el paralelismo léxico-semántico crea conexiones complejas que dan forma orgánica al contenido de la totalidad de la estructura en un proceso que se inicia en la sustancia del contenido y culmina en la conformación de la articulación expresiva.



*Cuarto.*— El entrecruzamiento de líneas diversas de discernibilidad de la significación (oposiciones privativas, graduales, equipolentes en conjunción con relaciones antonómicas e hiponómicas-hiperonómicas) remueve las potencialidades significativas mediante el apresamiento del decurso, retenido en su avance por la reversibilidad, y el equilibrio que proporciona la analogía de las magnitudes combinadas.